

Fecha de aprobación: 30/06/2023

Guía docente de la asignatura

Trabajo Fin de Grado (2011199)

Grado	Grado en Odontología	Rama	Ciencias de la Salud				
Módulo	Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado	Materia	Trabajo Fin de Grado				
Curso	5º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- a) de la UGR (Aprobadas en Consejo de Gobierno-UGR de 4 de marzo de 2013)
 - Para poder cursar esta asignatura, el alumno deberá tener superados el 60% de los créditos de la titulación, incluido todo primero y todas las básicas.
 - Deberá matricularse de todas las materias que le falten para obtener la titulación.
- b) del Verifica-Odontología-UGR.
 - Tener superadas todas las asignaturas obligatorias del Módulo IV impartidas en cursos anteriores.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Trabajo de elaboración de una memoria de actividad realizada con la orientación de un “tutor”.
- Descripción: Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo).
 - Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, Página 2 exámenes, ...)
 - Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG07 - Promover el aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas, así como la motivación por la calidad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS



- CE65 - Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El TFG ha de entenderse como un módulo globalizador, orientado a la evaluación de las competencias generales asociadas a la titulación. El objetivo del TFG es realizar una actividad, por una parte, dirigida a conseguir que el alumno aplique e integre competencias adquiridas a lo largo de la titulación, y, por otra parte, que permita la evaluación de su formación general en Odontología y/o su preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional, como requisito previo a la consecución del título

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Trabajo de elaboración de una memoria de actividad realizada con la orientación de un “tutor”.

- Descripción: Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo).
- Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)
- Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

PRÁCTICO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Cada TFG contará con su bibliografía concreta y enlaces recomendados, que serán presentados por el tutor correspondiente.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD09 - Análisis de fuentes y documentos
- MD10 - Realización de trabajos en grupo
- MD11 - Realización de trabajos individuales



- MD12 - Seguimiento del TFG

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- Presentación
 - El alumno presentará como productos finales una memoria y un póster, que habrá de defender ante un Tribunal. En la Web de Odontología se desarrollan extensamente estos aspectos.
- Defensa y Evaluación
 - Presentación y defensa pública ante un tribunal de una memoria de la actividad clínica desarrollada durante la titulación. Permitirá evaluar las distintas competencias alcanzadas por el estudiante asociadas a las distintas materias contempladas en el grado. El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE nº 224 de 19 de septiembre de 2003). La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.
 - El Tribunal será nombrado por el Coordinador, y de forma general constará de un Presidente y un número par de vocales agrupados en binomios de evaluación de TFGs. Para ser miembro del Tribunal será imprescindible ser profesor de un área de conocimiento de las que imparten docencia en el Grado de Odontología, y deseable que además ese curso académico esté dirigiendo algún TFG. Caso de no dirigir un TFG ese curso académico, el profesor no está obligado a aceptar ser miembro del Tribunal. En la Web de Odontología se desarrollan extensamente estos aspectos.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Igual a la Ordinaria

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Igual

